



Expte. N° 57.782.  
SANTA FE, 16 de abril de 2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga de la licencia por incompatibilidad, efectuada por el Ing. Ricardo Hugo GIACOSA, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, en la Subsecretaría de Planificación y Gestión en el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe,

ATENTO que dicha solicitud cuenta con el aval de Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Directora del Departamento Hidrología y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga de la licencia por incompatibilidad al Ing. Ricardo Hugo GIACOSA (DNI N° 10.430.320), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, encuadrándose la misma en el TITULO III "Licencias Extraordinarias", Artículo 8º, Apartado II "Sin goce de haberes", inciso a) "Incompatibilidades, Ejercicio Transitorio de Otros cargos", punto 1, de la Ordenanza N° 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Coordinación, Departamento Hidrología y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **094/12**.

|   |   |
|---|---|
| <b>Universidad Nacional del Litoral</b> | Ciudad Universitaria  |
| Facultad de Ingeniería y                | C.C. 217  |
| Ciencias Hídricas                       | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4<br>(3000) Santa Fe                                       |
| Secretaría de Consejo Directivo         | Tel: (54) (0342) 4575 234<br>Fax: (54) (0342) 4575 224<br>E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar |